

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3274
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 14 de Noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1007 de fecha 14.11.2012 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Jaime Antonio Valderrama González, C.I. N° 15.807.185-1, domiciliado en El Barrio s/n, Totihue, quien prestará servicios de periodista recopilador de información Municipal y Comunal para la difusión de notas, entrevistas, reportajes, apoyo actividades municipales, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.111.112 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público a Don Jaime Antonio Valderrama González, C.I. N° 15.807.185-1, domiciliado en El Barrio s/n, Totihue, quien prestará servicios de periodista recopilador de información Municipal y Comunal para la difusión de notas, entrevistas, reportajes, apoyo en actividades Municipales, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 555.556, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.111.112 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Informativos comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE